

**REGLAMENTO SOBRE EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS
PROVENIENTES DE CALDERAS Y HORNOS DE FUEGO INDIRECTO**

Señores
Beneficiadores y Torrefactores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café Costa Rica, (ICAFE).

Por medio de la presente les informamos que el 20 de julio del 2011 salió publicado en la Gaceta N°140, el nuevo Reglamento sobre Emisiones N°36551-S-MINAET-MTSS que entrará en vigencia el 20 de enero del 2012, por lo que los instamos a revisar los alcances del mismo, ya que deberemos realizar análisis de emisiones de cualquier fuente fija con una potencia mayor a 500 kW, **recordando que para solicitar la exoneración para los que tengan una potencia menor, se debe presentar la exclusión ante el Ministerio de Salud, presentando un Balance Térmico suscrito por un profesional calificado.**

En adelante aquellas fuentes sujetas a ser normadas por este reglamento, deberán contar con un Responsable Técnico que se encargará de generar un reporte operacional para la industria reportada, en donde se cuantifique la biomasa utilizada y los resultados de análisis de resultados de cada fuente de Emisión con el formato que se menciona en el Anexo 3 de dicho Reglamento.

Conscientes del impacto económico que significará para aquellas empresas que tengan que realizar más de un análisis en sus industrias, el ICAFE está desarrollando un proceso de búsqueda de Laboratorios habilitados para realizar este análisis, con el objetivo de obtener un precio preferencial y el apoyo técnico para el diseño de sistemas de filtrado de los gases, en aquellos casos que con la mejora de la eficiencia de combustión, no se logre cumplir con los niveles de emisiones permitidos.

Instamos a todos en general a la implementación de medidas de mejoramiento energético y de mantenimiento de hornos, que se han estado desarrollando en las charlas regionales por parte de la Unidad de Industrialización.

Para mayor información, favor comunicarse con el Ing. Rolando Chacón o Ing. Emmanuel Montero, funcionarios de nuestra Unidad de Industrialización, al teléfono 2260-1875, correo electrónico rchacon@icafe.cr, emontero@icafe.cr.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo